



22.07.21

Dependencia: Fiscalía General del Estado de Morelos

Depto.: Coordinación General de Administración

Oficio No. FGE/CGA/0878/DRH/2021-06

"2021, Año de la Independencia"

Temixco, Mor; a 15 de junio del 2021

CIRCULAR

**FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIA EJECUTIVA,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES,
Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Al transmitir un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo *6 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; *18 fracción XVI y *78 fracción XX del Reglamento de la citada Ley, que las vacaciones correspondientes al Primer periodo del año 2021, serán programadas de la siguiente manera:

Del	Al	Personal que haya ingresado antes del:
12 de julio	23 de julio	15 de enero de 2021
26 de julio	06 de agosto	
09 de agosto	20 de agosto	

No omito mencionar, que las Unidades Administrativas, cuya actividad requiera de una constante atención, deberán continuar trabajando normalmente y tendrán que programar escalonadamente dichos periodos; así mismo en las Unidades en el que su desempeño así lo permita, se instalarán guardias con los Servidores Públicos de más reciente ingreso para cubrirlas.

En tal virtud, solicito a Ustedes, tengan a bien reportar a más tardar el 02 de julio del año en curso, a esta Coordinación General a mi cargo, el programa de vacaciones, así como las guardias designadas a través del procedimiento ya establecido.

Por equidad e igualdad de condiciones se debe considerar en el Programa de Vacaciones a todo el personal de esta Fiscalía General que tenga derecho a las mismas.



"2021, Año de la Independencia"

Asimismo se exhorta a mantener en todo momento las medidas sanitarias como la sana distancia, lavado de manos o uso de alcohol gel; estornudo de etiqueta y evitar las aglomeraciones.

Sin otro particular por el momento, sirva el presente para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. HOMERO FUENTES AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

C. C. P. LIC. URIEL CARMONA GANDARA, FISCAL GENERAL DEL ESTADO. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
C. C. P. C. SANTIAGO ENRIQUE MUÑOZ NAVA, SECRETARIO GENERAL DEL S.U.T.P.E.E.P.O.C.A.E.MOR. PARA SU CONOCIMIENTO.
Archivo/Minutario